



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

30 de septiembre de 2025

Número 189

csv: BOA20250930017

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/1256/2025, de 18 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Convenio entre el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y los Ayuntamientos de Aguaviva, Alcorisa, Cañada de Benatanduz, Cañada Vellida, Cuevas de Almudén, Cuevas de Cañart, Fortanete, Gargallo, La Mata de los Olmos, Molinos, Pitarque y Puertomingalvo en su calidad de miembros integrantes del Parque Cultural del Maestrazgo, para la concesión de una subvención directa, prevista en la Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón para la financiación de sus gastos corrientes y de inversión, correspondientes al ejercicio 2025.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2025/6/0187, el Convenio arriba referenciado, suscrito con fecha 4 de septiembre de 2025, por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, el Alcalde de Aguaviva, el Alcalde de Alcorisa, el Alcalde de Cañada de Benatanduz, el Alcalde de Cañada Vellida, el Alcalde de Cuevas de Almudén, la Alcaldesa de Cuevas de Cañart, el Alcalde de Fortanete, el Alcalde de Gargallo, la Alcaldesa de La Mata de los Olmos, el Alcalde de Molinos, la Alcaldesa de Pitarque y el Alcalde de Puertomingalvo, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registrodeconvenios).

Enlace al convenio número [2025/6/0187](#).

Zaragoza, 18 de septiembre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),

CRISTINA ASENSIO GRIJALBA